

LA CISTERNA, 23 ABR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 238 de fecha 16 de Abril 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Rectificación de Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 31-03-2015 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Maria Isabel Doggenweiler Gerlach, Rut N° 10.538.262-6 de acuerdo a Memorandum N° 697/150 de fecha 24-03-2015.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE Rectificación de Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 31-03-2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Maria Isabel Doggenweiler Gerlach N° 10.538.262-6, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia